

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **LOS VALIENTES S.A.** (la "Sociedad") ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas (no convertibles en acciones) Serie I (las "Obligaciones Negociables PyME" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente), por un valor nominal de hasta V/N \$635.000.000 (Pesos seiscientos treinta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas). A continuación se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables PyME: **a) Aprobaciones societarias:** La emisión de las Obligaciones Negociables PyME fue resuelta y autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 03 de abril de 2024, cuyos términos y condiciones generales fueron resueltos por el Acta de Directorio celebrada el 03 de abril de 2024 y cuyos términos y condiciones particulares fueron resueltos por Acta de Subdelegados de fecha 10 de abril de 2024. **b) Datos de la Sociedad** LOS VALIENTES S.A., sede social sita en Bureau Oficina F. Avenida San Martín Sur 2875, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Constituida el 05 de mayo de 2015, bajo la anterior denominación (Casa el Enemigo S.A.), bajo instrumento privado e inscrita en fecha 20 de julio de 2015 ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza bajo la Matrícula N° 24.025 P. La Sociedad tiene una duración de 99 años a partir de la inscripción de en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 20 de julio de 2114. **c) Objeto social de la Sociedad:** *"La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas tales como el fraccionamiento de vinos, la obtención de jugos y mostos concentrados de uva y la crianza de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas.- ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Mediante la prestación de servicios de administración y gestión en el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas tales como el fraccionamiento de vinos, la obtención de jugos y mostos concentrados de uva y la crianza de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas.- VITIVINICOLA: Mediante el procesamiento, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y otros derivados de la vid. - La instalación, equipamiento, provisión y explotación de bodegas y plantas fraccionadoras. - La obtención de jugos y mostos concentrados de uva y la elaboración de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas.- AGROINDUSTRIA: Mediante la explotación de propiedades rurales propias, de terceros o asociada a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales.- El procesamiento e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad. - AGRICOLA GANADERA: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o de cruza, así como la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. - INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta: subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanas a rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social.-COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital y la explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a estos de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, mostos, fabricación y venta de productos originarios -o derivados de aquellas explotaciones.- Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros. En*

los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. - **TURISMO Y GASTRONOMÍA:** Explotación de todo tipo de hoteles, moteles, apart hoteles, hosterías, residenciales, restaurant y gastronómicas. - Realizar todas las actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el turismo y afines, desarrollar las actividades correspondientes a agentes de viajes, excursiones y arrendar comodidades y hoteles, venta de pasajes para transportes aéreos, de cabotaje, aéreo internacional, terrestre, fluvial, marítimo, servicios de guías, actuar como intermediario de viajes, en un todo de acuerdo a las normas legales aplicables (Ley 18.829), sus modificaciones y decretos reglamentarios y resoluciones de la Dirección Nacional de Turismo”.

Actividad principal de la Sociedad: Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo. **d) Capital Social:** \$100.000 (Pesos cien mil) representado por 1.000 (mil) de acciones de valor nominal \$100 cada una, estableciéndose dos clases de acciones: a) 900 (novecientas) acciones Clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; y b) 100 (cien) acciones Clase “B” ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. **Patrimonio Neto:** \$456.871.703,30 (pesos argentinos cuatrocientos cincuenta y seis millones ochocientos setenta y un mil setecientos tres con 30/100) al 31 de julio de 2023. **e) Monto y moneda de emisión:** Las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos por hasta V/N \$635.000.000 (Pesos seiscientos treinta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas). **f) Garantía:** Las Obligaciones Negociables PyME están garantizadas por: (i) ARGENPYMES S.G.R por hasta el 31,50%; (ii) Cuyo Aval S.G.R. por hasta el 23,62%; (iii) Aval AR S.G.R. por hasta el 18,11%; (iv) Neuquén PyMEs S.G.R. por hasta el 9,45%; (v) Promover S.G.R. por hasta el 9,45%; y (vi) Móvil S.G.R. por hasta el 7,87% restante, en su carácter de Entidades de Garantía autorizadas por la CNV, quienes asumirán el carácter de lisos, llanos y principales pagadores de las Obligaciones Negociables Serie I con renuncia al beneficio de excusión y división, éste último caso solo respecto del Emisor. **g) Fecha de Emisión y Liquidación:** Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. **h) Fecha de Vencimiento:** A los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Será informada en el aviso de suscripción y/o en el aviso de resultados. **i) Condiciones de amortización:** La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada en 3 (tres) pagos, conforme surge a continuación: (i) 33% a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) 33% a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) el 34% restante en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables (las “Fechas de Pago de Amortización”). **j) Monto de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad:** La Sociedad no ha emitido con anterioridad Obligaciones Negociables. **k) Tasa de interés y época de pago:** Las Obligaciones Negociables PyME devengarán intereses, sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR (según se define en el Prospecto) más el Margen Aplicable que podrá licitarse conforme se indica en la sección “Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable” del Prospecto y que podrá ser informado en el Aviso de Resultados o en el Aviso de Suscripción según corresponda. Los intereses de las Obligaciones Negociables PyME se pagarán de forma semestral, por período vencido, comenzando su pago en la fecha en que se cumplan seis (6) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. **l) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha del presente, la Sociedad posee deudas con privilegios o garantías por hasta el monto de \$1.265.969.566,46 (Pesos mil doscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis con 46/100), conforme el siguiente detalle: (i) Con Privilegio:

Banco HSBC, préstamo con garantía hipotecaria, por un monto total de \$1.138.674.399,86 (Pesos mil ciento treinta y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve con 86/100); (ii) Con Garantía: Banco de la Nación Argentina, préstamo con garantía de fianza personal, por un monto total de \$127.295.166,60 (Pesos ciento veintisiete millones doscientos noventa y cinco mil ciento sesenta y seis con 60/100).

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes.

Manuela Negroni Viora